



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



mjt
D.A. EXENTO N° 11.740.-

SAN BERNARDO, 05 de Octubre de 2010.-
VISTOS:

JIMÉNEZ BAEZA;

de Octubre de 2010, del Departamento de Rentas;

Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

septiembre de 2001; y

Organica Constitucional de Municipalidades,

- La solicitud de **GLENDY DEL CARMEN**
- El Memorandum Interno N° 1199, de fecha 04
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de
- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

D E C R E T O :

1º.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro:
"Reparadora de calzados", con domicilio comercial en Avenida México N° 37, de esta comuna, a nombre de **Glenda Del Carmen Jiménez Baeza, C.N.I. N° 06.088.140-5.-**

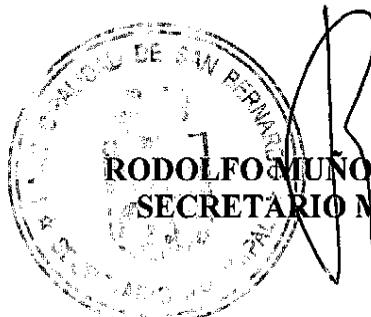
2º.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en Avenida México N° 37, de esta comuna.

4º.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.